CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Al servicio de la comunidad	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-01 Versión: 0.0 Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO :	MARCELA MEJIA LOPEZ									
C.C. o NIT :	1.102.357.581-1									
VALOR :	2.400.000									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	x	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCCNTR.5520261	Fecha	3/11/2023
	Adicional	X	Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	01	Fecha	06/12/2023

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	x	Certificación Bancaria	x	Documento soporte para los no obligados a facturar	x
Entrada Almacén		Factura Electrónica		Resolución	
RUT		Orden de compra		Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 23C00122 FECHA 03/11/ 2023	No: 23C00255 FECHA 03/11/2023	2.1.2.02.02.009.01	Ingresos corrientes de libre destinación	$ 2.400.000
CDP ADICIONAL	RP ADICIONAL			Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: CPC00150 FECHA: 06/12/2023	No: 23C00322 FECHA: 06/12/2023	2.1.2.02.02.009.01	Ingresos corrientes de libre destinación	$0

Periodo a cobrar	Desde	Hasta					Cuenta de cobro No.	Vigencia
	03/12/2023	20/12/2023	Acta	x	Parcial	x	02	2023
			Informe Supervisión	x	Final			

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIOANLES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y REVISORIA FISCAL Y CONTABE BRINDAR ASESORIA EN LA ELABORACION DEL INFORME DE GESTION VIGENCIA 2023 DEL CONCEJO MUNICIAPL DE PIEDECESTA.

RESPONSABLES:

Wilson Cardenas Almeida

Nombre Ordenador del gasto
WILSON CÁRDENAS ALMEIDA
presidente del concejo municipal

Nombre Supervisor
MARÍA FERNANDA CHAPARRO CASTRO
secretaria general del concejo municipal

N/A

Nombre
Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A))

MARCELA MEJIA LOPEZ

Nombre contratista
MARCELA MEJIA LOPEZ
Celular: 318 2791770

Piedecuesta, 21 de diciembre de 2023

Doctor(a):
NEIRA PATRICIA GAMBOA SUAREZ
Director de Tesorería e Impuesto
Municipio de Piedecuesta
E.S.D.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Nombre completo del prestador del servicio	**MARCELA MEJIA LOPEZ**
Cedula de Ciudadanía	**1.102.357.581**
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	**NO RESPONSABLE DE IVA**
Mes al que corresponde la certificación	**03 de diciembre al 20 de diciembre de 2023**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Articulo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CEDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCION EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCION EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato del pago sujeto a retención en la fuente:

Item	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado $
PENSIÓN	4531260310	DICIEMBRE/2023	14/12/2023	185.600
SALUD	4531260310	DICIEMBRE/2023	14/12/2023	145.000
RIESGOS LABORALES	4531260310	DICIEMBRE/2023	14/12/2023	6.100
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y arl, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.

MARCELA MEJIA LÓPEZ

Nombre: **MARCELA MEJIA LOPEZ**
C.C. No. 1.102.357.581 de Piedecuesta

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102357581
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARCELA MEJIA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PIEDECUESTA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KRA 19 # 8-69	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4531260310**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997035027

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP | | APORTES VOLUNTARIOS | | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| SUBSISTENCIA | SOLIDARIDAD | EMPLEADOR | EMPLEADO |
| 1 | CC 1102357581 | MEJIA LOPEZ MARCELA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.600.000 | | | | NO | | | | | | | 01-30 | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | $ 145.000 | 14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A. | 30 | $ 1.160.000 | 110235758 | $ 6.100 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 336.700**

Planilla Pagada

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **28/12/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARCELA MEJIA LOPEZ** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1102357581**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**0550488436316944**
Saldo a la fecha	**0.00 Pesos**
Fecha de apertura	**28/12/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 02

FECHA: 21/12/2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**María Fernanda Chaparro Castro**
DEPENDENCIA:	**Concejo municipal de Piedecuesta**
CARGO:	**Secretaria general**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 03/12/2023 hasta 20/12/2023, en los siguientes términos:

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.5520261
CONTRATISTA:	MARCELA MEJIA LOPEZ
NIT – RUT:	1.102.357.581-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y REVISIÓN FISCAL Y CONTABLE BRINDAR ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Apoyar el proceso de gestión administrativa del presupuesto del concejo municipal, acorde a los lineamientos legales y a las directrices impartidas por el presidente y la secretaria general de la corporación, de acuerdo a sus competencias	No aplica para este mes	N/A

2	Proyección y desagregación del presupuesto año 2024 según decreto municipal	Se realizo resolución no 001 del 2023 diciembre 04 de 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA LOS APORTES POR TRANSFERENCIAS QUE REALIZA LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA PARA LA VIFNCIA FISCAL DEL AÑO 2024"**	Anexo fotografico
3	Seguimiento de legalización y revisión de cuentas de personas naturales y jurídicas	Se realizo la revisión de las cuentas: Juan Carlos Gómez Claudia Patricia Jaimes Carvajal Martha BriceñoMartha Briceño Paola Uribe Convenio UPTC II	Anexo fotografico
4	Proyección de estudios de mercado, ficha técnica, presupuesto técnico y analís del sector económico de los procesos contractuales	Se realiza Estudio de mercado, ficha técnica, presupuesto técnico y Analís del sector del proceso "COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER".	N/A
5	Solicitud de causación en cuentas por pagar de cesantías e intereses de cesantías de los funcionarios de plantas	No aplica para este mes	N/A
6	Apoyar el procedimiento de gestión del archivo físico documental del concejo municipal en lo referente a la documentación a la cual tenga acceso acorde al objeto del contrato	No aplica para este mes	N/A
7	Apoyar en la búsqueda de documentos y expedientes relativos a las actividades del contrato.	No aplica para este mes	N/A
8	Brindar apoyo al concejo municipal en la consolidación de información y elaboración de informes requeridos por la corporación, entidades públicas, privadas y personas naturales.	Se realiza liquidación en secop ii de los contratos.	Anexo fotografico

9	Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.	No aplica para este mes	N/A

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (10) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD INTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE/2023
	Fecha de pago	14/12/2023
	Nº de Planilla	4531260310
	Ingreso Base de Cotización	1.160.000
	Valor cotizado	145.000
	EPS	SURA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE/2023
	Fecha de pago	14/12/2023
	Nº de Planilla	4531260310
	Ingreso Base de Cotización	1.160.000
	Valor cotizado	185.600
	Fondo de Pensiones	PROTECCION
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	DICIEMBRE/2023
	Fecha de pago	14/12/2023
	Nº de Planilla	4531260310
	Ingreso Base de Cotización	1.160.000
	Valor cotizado	6.100
	A.R.L.	BOLIVAR
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
MARCELA MEJIA LOPEZ **FIRMA**
NOMBRE: MARCELA MEJIA LOPEZ **CEDULA No.: 1.102.357.581 de Piedecuesta**

INFORME DE SUPERVISION N° 02

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.5520261							
FECHA DEL CONTRATO	03/11/2023							
SUPERVISOR	MARÍA FERNANDA CHAPARRO CASTRO							
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL							
SUPERVISOR DE APOYO	(N/A)							
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	(N/A)							
CONTRATISTA	MARCELA MEJIA LOPEZ							
RUT	1.102.357.581-1							
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	**x**	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y REVISIÓN FISCAL Y CONTABLE BRINDAR ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.400.000							
N° CDP INICIAL	23C00255	VALOR CDP INICIAL	$6.400.000					
N° RP INICIAL	23C00122	VALOR RP INICIAL	$6.400.000					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 933.333							
N° CDP ADICIONAL	23C00150	VALOR CDP ADIC.	$933.333					
N° RP ADICIONAL	23C00322	VALOR RP ADIC.	$933.333					
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009.01 2.1.2.02.02.009.01							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.333.333							
VALOR MENSUAL	$ 4.000.000							
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)	$ N/A							
PLAZO INICIAL	UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DIAS							
PLAZO ADICIONAL	SIETE (7) DIAS							
PLAZO TOTAL	UN (1) MES Y VEINTITRES (23) DIAS							
FECHA ACTA DE INICIO	03/11/2023							
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	20/12/2023							
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	27/12/2023							
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DESDE: 03-12-2023** **HASTA: 20-12-2023**							

OFICINA GESTORA	Concejo municipal de Piedecuesta
VALOR A PAGAR	$2.400.000
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	01

Con base en los informes presentados por **MARCELA MEJIA LOPEZ** respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 03/12/2023 y 20/12/2023 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del concejo de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago parcial (02) por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 2.400.000) y en calidad de Supervisor del Contrato certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **MARÍA FERNANDA CHAPARRO CASTRO** y supervisor de apoyo **(N/A),** y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 21/12/2023

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
	N/A
NOMBRE: MARÍA FERNANDA CHAPARRO CASTRO **CARGO: secretaria general concejo municipal**	**NOMBRE: N/A** **CARGO: N/A**

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	**Final: _____ Parcial __x__**		**Acta No 02**
Fecha de la Presente Acta	**21-12-2023**		
Clase de Contrato:	**Prestación de servicios profesionales**		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.5520261	**Fecha del Contrato:**	**3-11-2023**
Contratante:	**Concejo municipal de Piedecuesta**		
Ordenador del Gasto:	WILSON CÁRDENAS ALMEIDA		
Contratista	**Nombre o razón social:**	MARCELA MEJIA LOPEZ	
	NIT o CC:	1.102.357.581	
	Representante legal:	N/A	
	CC:	N/A	
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIOANLES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y REVISORIA FISCAL Y CONTABE BRINDAR ASESORIA EN LA ELABORACION DEL INFORME DE GESTION VIGENCIA 2023 DEL CONCEJO MUNICIAPL DE PIEDECESTA.		
Plazo Inicial	Un (1) mes y Dieciocho (18) dias	**Plazo Total**	Un (1) mes y veinticinco (25) dias
Periodo que Comprende la presente Acta		**Desde: 27/10/2023**	**Hasta: 26/11/2023**

Plazo Inicial:	Un (1) mes y Dieciocho (18) dias
Plazo Adicional:	Siete (7) dias
Plazo Total:	Un (1) mes y Veinticinco (25) dias

Valor Inicial del contrato	$ 6.400.000
Valor Adicional del contrato	$ 933.333
Valor Total del Contrato	$ 7.333.333

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$7.333.333	30	4.000.000	54.54%
Acta Parcial Nº 2		18	2.400.000	32.72
Acta Final		N/A	N/A	N/A
Por Ejecutar del Contrato		7	933.333	12.74%

Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 7.333.333	55	7.333.333	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **WILSON CÁRDENAS ALMEIDA** en calidad de ordenador del gasto y contratista **MARCELA MEJIA LOPEZ,** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de **($2.400.000)** (**DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS**), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **MARÍA FERNANDA CHAPARRO CASTRO**, que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NUMERO	**$ 2.400.000**
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	**DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS**

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO Wilson Cardenas Almeida **NOMBRE:** WILSON CÁRDENAS ALMEIDA **CARGO:** presidente del Concejo	CONTRATISTA MARCELA MEJIA LOPEZ **NOMBRE:** MARCELA MEJIA LOPEZ **CÉDULA:** 1.102.357.581

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Al servicio de la comunidad	**OBLIGACIONES**

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICOS

FECHA PRESENTACION INFORME	**21 DICIEMBRE de 2023**	**INFORME NO.**	**02**
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	**03/12/2023 al 20/12/2023**		
NOMBRE CONTRATISTA	**MARCELA MEJIA LOPEZ**		
CPS N.	CO1.PCCNTR.5520261		
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y REVISIÓN FISCAL Y CONTABLE BRINDAR ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		

OBLIGACION No. 1:

Apoyar el proceso de gestión administrativa del presupuesto del concejo municipal, acorde a los lineamientos legales y a las directrices impartidas por el presidente y la secretaria general de la corporación, de acuerdo a sus competencias.

ACTIVIDAD No. 1.1 No aplica para este mes
EVIDENCIA: N/A

OBLIGACION No. 2:

Proyección y desagregación del presupuesto año 2024 según decreto municipal

ACTIVIDAD No. 2 Se realizo resolución no 001 del 2023 diciembre 04 de 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA LOS APORTES POR TRANSFERENCIAS QUE REALIZA LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA PARA LA VIFNCIA FISCAL DEL AÑO 2024"**
EVIDENCIA:

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Al servicio de la comunidad

OBLIGACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N ° 101 DEL 2023

(diciembre 04)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGAN LOS APORTES POR TRANSFERENCIAS QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, en uso de sus facultades y,

C O N S I D E R A N D O:

RESUELVE:

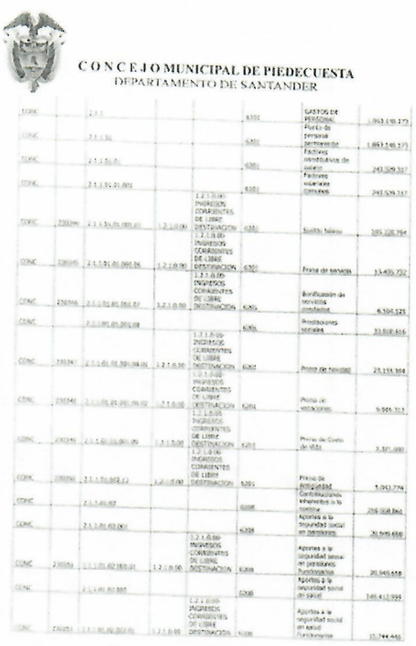
- Que mediante el acuerdo No. acuerdo No. 045 del 6 de noviembre de 2023 se aprueba el presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Piedecuesta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del dos mil veinte cuatro (2024).
- Que para la vigencia fiscal 2024 se incluyó los aportes por transferencias para el funcionamiento del Concejo Municipal de Piedecuesta por la suma de dos mil cuatrocientos veintiún millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta pesos mcte ($2.421.959.380)
- Que el artículo 130 del acuerdo 018 del 2014 del Estatuto Orgánico del Municipio de Piedecuesta establece: "La programación, preparación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de las apropiaciones de la personería y el Concejo Municipal se regirán por las disposiciones contenidas en este estatuto y por la ley Orgánica de presupuesto.
- Que se hace necesario desagregar las transferencias para el funcionamiento del Concejo Municipal de Piedecuesta para contar con las apropiaciones de manera detallada para cumplir con el propósito misional.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Desagréguese el presupuesto de gastos para el Concejo Municipal de Piedecuesta para la vigencia del año 2024 así:

Unidad Ejecutora	Código de Control	Rubro Presupuestal	Fuente	Fuente de Financiación	APROPIACIONES DE PRESUPUESTO	Descripcion	VALOR
CONC		2			4201	TOTAL PRESUPUESTO	2.421.959.380
CONC		2.1			4201	CONCEJO	2.421.959.380



CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONC		2.1.1				4201	GASTOS DE PERSONAL	1.963.139.373
CONC		2.1.1.01				4201	Pueto de personal permanente	1.663.140.373
CONC		2.1.1.01.01				4201	Factores constitutivos de salario	243.529.337
CONC		2.1.1.01.01.001				4201	Factores salariales comunes	243.529.337
CONC	230294	2.1.1.01.01.001.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Sueldo basico	185.228.764
CONC	230295	2.1.1.01.01.001.04	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Prima de servicio	13.405.752
CONC	230296	2.1.1.01.01.001.07	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Bonificación de servicios prestados	6.594.123
CONC		2.1.1.01.01.001.08			4201		Prestaciones sociales	33.830.616
CONC	230297	2.1.1.01.01.001.08.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Prima de navidad	23.155.364
CONC	230298	2.1.1.01.01.001.08.02	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Prima de vacaciones	9.565.313
CONC	230299	2.1.1.01.01.001.09	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Prima de Gasto de Vida	1.371.080
CONC	230300	2.1.1.01.02.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Prima de antigüedad	1.943.774
CONC		2.1.1.01.02			4202		Contribuciones inherentes a la nomina	256.018.840
CONC		2.1.1.01.02.001			4202		Aportes a la seguridad social en pensiones	20.949.688
CONC	230301	2.1.1.01.02.001.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4202		Aportes a la seguridad social en pensiones Fondo privado	20.949.688
CONC		2.1.1.01.02.004			4202		Aportes a la seguridad social en salud	149.413.995
CONC	230302	2.1.1.01.02.004.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4202		Aportes a la seguridad social en salud Funcionarios	15.744.441



CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONC	230304	2.1.1.01.02.002.02	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4203		Aportes a la seguridad social en salud Cesantias	133.949.553
CONC		2.1.1.01.02.003			4203		Aportes de cesantias	29.798.468
CONC	230305	2.1.1.01.02.003.02	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4203		Cesantias anualizadas	25.364.079
CONC	230306	2.1.1.01.02.003.03	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4203		Intereses de cesantias	1.097.139
CONC		2.1.1.01.02.004			4203		Aportes a caja de compensación familiar	7.870.035
CONC	230307	2.1.1.01.02.004.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4203		Aportes a la caja de compensación familia funcionarios	7.870.035
CONC		2.1.1.01.02.005			4203		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	996.322
CONC	230308	2.1.1.01.02.005.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4203		Aportes a sistema general de riesgos laborales funcionarios	996.322
CONC		2.1.1.01.02.006			4203		Aportes al ICBF	5.594.063
CONC	230309	2.1.1.01.02.006.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4203		Aportes al ICBF funcionarios	5.594.063
CONC		2.1.1.01.02.007			4203		Aportes al SENA	936.144
CONC	230310	2.1.1.01.02.007.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4203		Aportes al SENA funcionarios	936.144
CONC		2.1.1.01.02.009			4203		Aportes a la ESAP	936.144
CONC	230311	2.1.1.01.02.009.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4203		Aportes a la ESAP funcionarios	936.144
CONC		2.1.2.01.02.004			4203		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.852.368
CONC	230312	2.1.1.01.02.004.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4203		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos funcionarios	1.852.368



CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONC		2.1.1.01.07				4201	Asignaciones no constitutivas de factor salarial	1.398.616.22
CONC		2.1.1.01.07.001				4201	Prestaciones sociales	15.956.84
CONC	230263	2.1.1.01.07.001.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Vacaciones	6.256.65
CONC	230264	2.1.1.01.07.001.02	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Indemnización por vacaciones	8.271.57
CONC	230265	2.1.1.01.07.001.03	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Bonificación especial por navidad	1.028.04
CONC	230266	2.1.1.01.10.004	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4201		Honorarios Concejales	1.302.409.36
CONC		2.1.2			4201		Adquisición de bienes y servicios	158.811.20
CONC		2.1.2.01			4201		Adquisición diferentes de activos	108.811.20
CONC		2.1.2.02.01			4202		Materiales y suministros	50.000.00
CONC		2.1.2.02.01.003			4202		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	50.000.00
CONC	230267	2.1.2.02.01.003.04	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4202		Otros gastos por adquisición de bienes	50.000.00
CONC		2.1.2.02.02			4201		Adquisición de servicios	108.811.20
CONC		2.1.2.02.02.007			4202		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	13.000.00
CONC		2.1.2.02.02.008			4202		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	25.000.00
CONC	230268	2.1.2.02.02.008.01	1.2.1.0.00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4202		Otros Gastos Adquisición de Servicios	25.000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



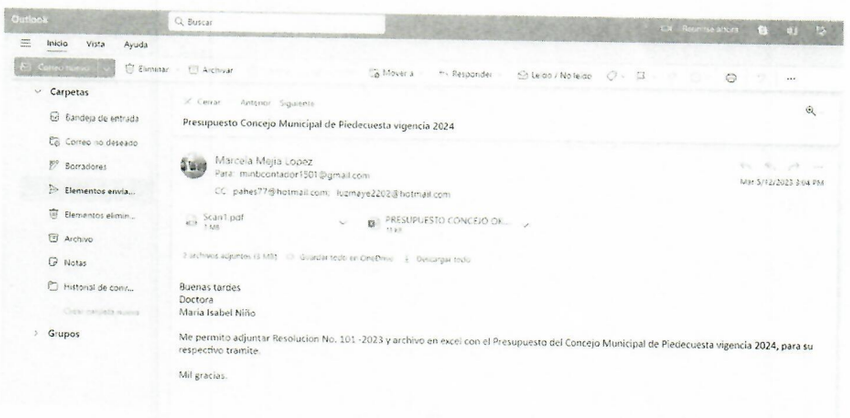
ARTICULO SEGUNDO: Adoptese las disposiciones establecidas en el acuerdo 045 del 8 de noviembre del 2023. "Por medio del cual se aprueba el presupuesto General de ingresos y gastos del municipio de Piedecuesta para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024".

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución tiene efectos fiscales a partir del 4 de diciembre de dos mil veintitres (2023).

Dada en Piedecuesta, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

WILSON CARDENAS ALMEIDA
Presidente del Concejo Municipal



OBLIGACION No.3:

Seguimiento de legalización y revisión de cuentas de personas naturales y jurídicas

ACTIVIDAD No. 3

Se realizo la revisión de las cuentas:

Juan Carlos Gómez
Claudia Patricia Jaimes Carvajal
Martha BriceñoMartha Briceño
Paola Uribe
Convenio UPTC II

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Al servicio de la comunidad	**OBLIGACIONES**

OBLIGACION No.4:

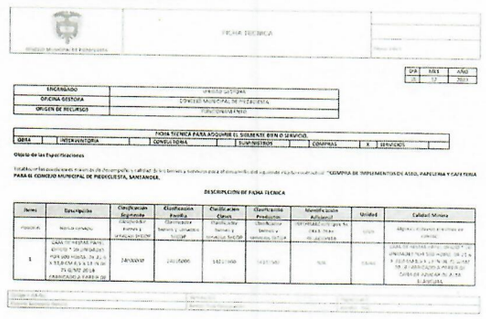
Proyección de estudios de mercado, ficha técnica, presupuesto técnico y analís del sector económico de los procesos contractuales

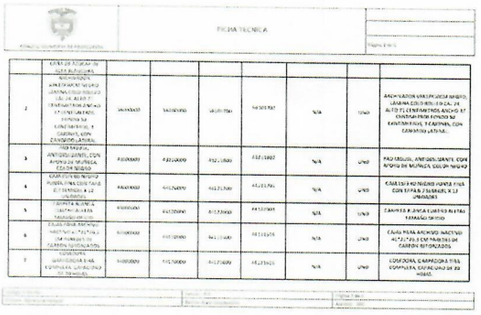
ACTIVIDAD No. 4

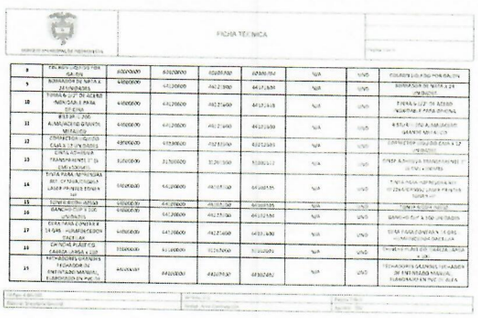
Se realiza Estudio de mercado, ficha técnica, presupuesto técnico y Analís del sector del proceso "COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER".

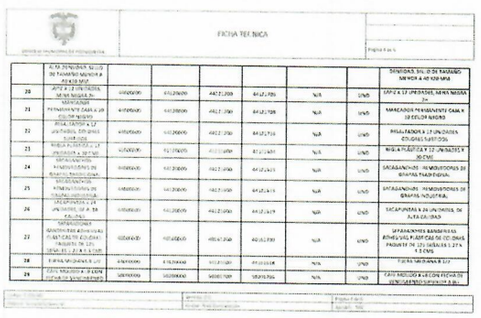
EVIDENCIA:

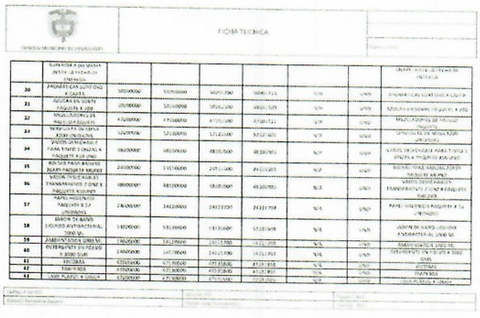
FICHA TECNICA

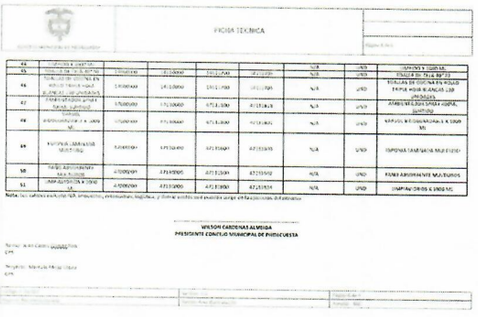












icontec ISO 9001 SC-CER426830
IQNet

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Al servicio de la comunidad

OBLIGACIONES

ESTUDIO DE MERCADOS

ESTUDIO DE MERCADOS

Piedecuesta,

- Asunto: Estudios de Mercado.

Objeto: COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

De manera respetuosa, me permito remitir estudios de mercado que justifican el valor de la contratación a realizar: cuyo objeto será COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER., así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PROVEEDORES PROVEEDORES Y CONSTRUMOS FUTURO		ARENAS & TERRACOTA SAS		LA MONTAÑA DEL REY		PROMEDIO	
				VR. UNT HORA	VR. TOTAL MODULO	VR. UNT HORA	VR. TOTAL MODULO	VR. UNT HORA	VR. TOTAL MODULO 5	VR. UNT HORA	VR. TOTAL MODULO
1	CAJA DE RESMA PAPEL OFICIO X 10 UNIDADES POR 500 HOJAS, DE 21.5 X 33.0 CM 5 X 13 IN DE 75 GRAD 20 LB, FABRICADO A PARTIR DE CAÑA DE AZUCAR, DE ALTA BLANCURA	CAJA 3	5	$200.000	$1.500.000	$650.000	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 2.100.000	$ 460.000	$ 2.400.000

COPIA CONTROLADA

ESTUDIO DE MERCADOS

2	ARCHIVADOR EXPEDIENTE OFICIO NEGRO LAMINA DOLO ROLLED CAL 24, ALTO 11 CENTIMETROS ANCHO 37 CENTIMETROS FONDO 53 CENTIMETROS, 7 CAJONES, CON CERRADO LATERAL	UND	1	$000.000	$ 839.000	$ 4.463.000	$ 469.000	$ 4.463.000	$ 669.000	$ 476.667	$ 476.667
3	PAD LIQUIDE, ANTIDESLIZANTE, CON ARCHIVO DE MANECA, COLOR NEGRO	UND	6	$ 10.000	$ 60.000	$ 15.393	$ 90.000	$ 14.200	$ 84.000	$ 13.000	$ 78.000
4	SILLA ESPERA SIN BRAZO NOVA FINA CON TAPA DE TERCIOPEL X 12 UNIDADES	UND	20	$ 5.500	$ 110.000	$ 11.250	$ 224.000	$ 10.900	$ 218.000	$ 10.250	$ 204.000
5	CARPETA BLANCA CLATIO ALETAS TAMAÑO OFICIO	UND	500	$ 2.500	$ 1.250.000	$ 5.500	$ 2.850.000	$ 3.400	$ 3.300.000	$ 4.700	$ 2.350.000
6	CAJAS PARA ARCHIVO INACTIVO LAVADO 3 CM PAREDES DE CARTON CORRUGADO	UND	100	$ 4.500	$ 460.000	$ 8.000	$ 860.000	$ 7.000	$ 700.000	$ 6.500	$ 660.000
7	SOBRECAMA, SOBREMANTA TIPA COLIPETA, CAPACIDAD DE 20 HOJAS	UND	5	$ 5.500	$ 42.000	$ 11.000	$ 85.000	$12.000	$ 84.000	$ 11.433	$ 87.167
8	COLBON LIQUIDO POR GALON	UND	2	$ 35.000	$ 70.000	$ 45.000	$ 90.000	$ 43.000	$ 86.000	$ 41.000	$ 82.000
9	BORRADOR DE NATA X 24 UNIDADES	UND	1	$ 11.000	$ 11.000	$ 11.500	$ 11.000	$ 13.000	$ 13.000	$ 11.833	$ 11.833
10	TIJERA 8-1/2" DE ACERO INOXIDABLE PARA OFICINA	UND	8	$ 5.500	$ 44.000	$ 5.900	$ 51.400	$ 5.000	$ 54.000	$ 5.467	$ 53.600

COPIA CONTROLADA

ESTUDIO DE MERCADOS

11	ESTUFILLOGO ALMACENO GRANDE METALICO	UND	4	$ 5.500	$ 82.500	$ 7.100	$ 42.000	$ 5.500	$ 21.000	$ 6.100	$ 48.500
12	CORRECTOR LIQUIDO CAJA X 12 UNIDADES	UND	2	$13.700	$ 96.000	$ 14.000	$ 28.000	$ 19.250	$ 38.000	$ 15.667	$ 31.333
13	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2" (5 CM) X 120YTS	UND	12	$ 8.500	$ 105.000	$ 9.500	$ 102.000	$ 9.500	$ 114.000	$ 9.500	$ 107.000
14	TINTA PARA IMPRESORA REF CF226A/CRG052 LASER PRINTER TONER HP	UND	1	$250.000	$ 1.250.000	$ 400.000	$2.400.000	$ 360.000	$1.980.000	$ 323.333	$ 1.876.667
15	TONER RICOH AR820	UND	2	$500.000	$ 600.000	$ 880.000	$ 1.100.000	$ 990.000	$1.320.000	$ 800.333	$ 1.006.667
16	GANCHO CLIP X 100 UNIDADES	UND	20	$ 7.500	$ 180.000	$ 7.500	$ 180.000	$ 5.000	$ 100.000	$ 6.667	$ 153.333
17	CERA PARA CONTAR X 14 ORS - HUMEDECEDOR DACTILAR	UND	10	$ 5.000	$ 90.909	$ 4.200	$ 42.000	$ 3.500	$ 35.000	$ 4.233	$ 55.253
18	CHINCHE PLASTICO, CABEZA LARGA X 100	UND	10	$ 5.500	$ 55.000	$ 7.200	$ 72.000	$ 8.550	$ 85.500	$ 7.500	$ 70.500
19	PERFORADORES GRANDES RECHAZO DE ENTINTADO MANUAL, ELABORADO EN PVC DE ALTA DENSIDAD, SELLO DE TAMAÑO MEDIDA A1 A2 A3 M	UND	2	$ 93.900	$ 99.000	$ 99.000	$ 198.000	$ 29.000	$ 58.000	$ 56.967	$ 118.333
20	LAPIZ X 12 UNIDADES, MINA NEGRA 2H	UND	10	$ 12.000	$ 100.000	$ 33.900	$ 229.000	$ 13.500	$ 202.500	$ 19.800	$ 177.167
21	MARCADOR PERMANENTE CAJA X 12 COLOR NEGRO	UND	1	$ 24.000	$ 24.000	$ 15.000	$ 15.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 21.000	$ 21.000

COPIA CONTROLADA

ESTUDIO DE MERCADOS

32	RESALTADOR X 12 UNICADES COLORES SURTIDOS	UND	2	$57.000	$ 64.000	$ 32.000	$ 64.000	$ 33.500	$ 67.000	$ 32.500	$ 65.000
33	REGLA PLASTICA X 12 UNIDADES X 30 CMS	UND	1	$ 36.000	$ 36.000	$ 42.000	$ 42.000	$ 36.400	$ 36.400	$ 37.800	$ 37.800
34	SACAGANCHOS - REMOVEDORES DE GRAPAS TRADICIONAL	UND	10	$ 4.500	$ 45.000	$ 8.500	$ 85.000	$ 9.000	$ 90.000	$ 8.000	$ 80.000
35	SACAGANCHOS - REMOVEDORES DE GRAPAS INDUSTRIAL	UND	5	$ 12.000	$ 60.000	$ 12.000	$ 60.000	$ 13.500	$ 68.000	$ 12.533	$ 61.667
36	SACAPUNTAS X 24 UNICADES, DE ALTA CALIDAD	UND	1	$ 12.500	$ 12.000	$ 18.000	$ 18.000	$ 16.000	$ 16.000	$ 14.000	$ 14.000
37	SEPARADORES BANDERITAS ADHESIVAS PLASTICAS DE COLORES PAQUETE DE 126 SEÑALES 4.4 X 4.4 CMS	UND	30	$ 4.500	$ 135.000	$ 5.400	$ 162.000	$ 6.700	$ 201.000	$ 5.533	$ 166.000
38	TIJERA MEDIANA 8 1/2	UND	2	$ 16.000	$ 32.000	$ 18.000	$ 36.000	$ 17.000	$ 34.000	$ 16.000	$ 32.000
	CAFETERIA										
39	CAFE MOLIDO X 1LB CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 15 DIEAS DESDE LA FECHA DE ENTREGA	UND	50	$ 10.500	$ 525.000	$ 5.150	$ 106.300	$ 25.900	$ 1.295.000	$ 19.200	$ 960.000
40	AROMATICAS SURTIDAS X CAJITA	UND	80	$ 4.500	$ 360.000	$ 5.900	$ 279.000	$ 2.800	$ 140.000	$ 4.267	$ 213.333
41	AZUCAR EN SOBRE PAQUETE X 200	UND	10	$ 3.500	$ 35.000	$ 5.500	$ 55.000	$ 2.900	$ 29.000	$ 3.633	$ 39.333

COPIA CONTROLADA

ESTUDIO DE MERCADOS

22	MEZCLADORES DE PALILLO PAQUETE	UND	10	$ 7.500	$ 50.000	$ 9.000	$ 90.000	$ 4.500	$ 45.000	$ 6.100	$ 61.000
23	SERVILLETA DE MESA 2000 UNIDADES	UND	10	$ 8.500	$ 85.000	$ 9.000	$ 35.000	$ 9.000	$ 90.000	$ 8.833	$ 88.333
24	VASOS DESECHABLE PARA TINTO 5 ONZAS X PAQUETE X50 UNO	UND	80	$ 700	$ 56.000	$1.000	$ 76.000	$ 2.800	$ 159.000	$ 1.500	$ 80.000
25	BOLSAS PARA BASURA 20X29 PAQUETE MEDIO	UND	10	$ 4.000	$ 40.000	$ 2.900	$ 26.000	$ 5.000	$ 50.000	$ 3.633	$ 54.000
26	VASOS DESECHABLES TRANSPARENTE 7 ONZ X PAQUETE ASEUNO	UND	100	$ 1.100	$ 110.000	$ 2.500	$ 200.000	$ 3.900	$ 980.000	$ 2.467	$ 246.667
	ASEO										
27	PAPEL HIGIENICO PAQUETE X 12 UNICADES	UND	5	$ 12.000	$ 60.000	$25.000	$ 125.000	$ 25.000	$ 125.000	$ 21.000	$ 105.000
28	JABON DE BANO LIQUIDO ANTIBACTERIAL 1000 ML	UND	8	$ 11.000	$ 88.000	$ 5.500	$ 79.000	$ 15.700	$ 74.000	$ 12.000	$ 84.000
29	AMBIENTADOR X 1000 ML	UND	2	$ 9.500	$ 19.000	$ 15.363	$ 30.000	$ 15.700	$ 31.400	$ 13.000	$ 27.000
30	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GMS	UND	6	$ 1.000	$ 66.000	$ 13.000	$ 80.000	$ 17.500	$ 102.000	$ 14.500	$ 96.000
31	ESCOBAS	UND	8	$ 5.500	$ 66.000	$ 11.500	$ 88.000	$ 11.500	$ 78.000	$ 13.000	$ 86.000
32	TRAPEROS	UND	8	$ 11.500	$ 55.000	$ 13.300	$ 88.000	$ 11.500	$ 69.000	$ 12.000	$ 85.000
33	LAVA PLATOS X 9000R	UND	2	$ 4.500	$ 8.000	$ 5.500	$ 8.000	$ 5.000	$ 10.000	$ 4.800	$ 9.000
34	LIMPIDO X 1000 ML	UND	5	$ 6.800	$ 34.000	$ 10.000	$ 50.000	$ 9.800	$ 49.000	$ 8.900	$ 44.000

COPIA CONTROLADA

ESTUDIO DE MERCADOS

43	TOALLA DE TELA APTS	UND	4	35.500	$ 22.000	$ 5.500	$ 56.000	$ 11.000	$ 46.400	$ 6.667	$ 36.467
45	TOALLAS DE COCINA EN ROLLO TRIPLE HOJA BLANCAS 120 UNICADES	UND	6	$ 5.500	$ 61.000	$ 10.000	$ 64.000	$ 12.000	$ 72.000	$ 10.433	$ 62.600
47	AMBIENTADOR SPRAY 400ML SURTIDO	UND	6	$ 5.500	$ 67.000	$ 2.000	$ 72.000	$ 11.000	$ 66.000	$ 10.833	$ 68.000
48	VASOS BIODEGRADABLE X 1000 ML	UND	8	$ 5.500	$ 42.000	37.500	$ 37.500	$ 11.000	$ 88.000	$ 8.000	$ 48.000
49	ESPONJA LAVANADA MULTIUSO	UND	10	$ 1.500	$ 15.000	$ 2.500	$ 25.000	$ 3.100	$ 31.000	$ 2.367	$ 23.667
50	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSO	UND	10	$ 3.500	$ 30.000	1.000	$ 10.000	$ 4.900	$ 49.000	$ 4.333	$ 43.333
51	LIMPIAVIDRIOS X 1000 ML	UND	6	$ 7.500	$ 37.500	$ 8.500	$ 42.000	$ 8.000	$ 40.000	$ 8.000	$ 40.000
TOTAL				$ 1.554.909	$ 6.100.500	$ 2.707.400	$ 10.147.000	$ 2.930.500	$ 10.791.300	$ 2.397.597	$ 12.009.600

Nota: Los valores incluyen: IVA, de puestos, transportes, logística, y demas costos que puedan surgir de la ejecución del proceso.

Con atención y respeto,

WILSON CARDENAS ALMEIDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Proyectó: Wilmer Mora Lizcano
CPS

COPIA CONTROLADA

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Al servicio de la comunidad

OBLIGACIONES

PRESUPUESTO TECNICO

PRESUPUESTO TECNICO

Fecha

Proyecto: Marcela Mejia Lopez
CPS

Revisó: Juan Carlos Gomez Hoa
CPS

Presupuesto de

OBRA _____ INTERVENTORIA _____ CONSULTORIA _____ SUMINISTROS _X_
CUBIERTAS _____ SUMINISTROS _____

Objeto del Presupuesto "COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, SANTANDER "

Se anuncia que el presente presupuesto del proyecto de inversión por valor antes mencionado es un estimativo

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC SEGUN SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14111507	CAJA DE RESMA PAPEL OFICIO * 10 UNIDADES POR 500 HOJAS DE 21,6 X 33,0 CM X 0,1 MM DE 75 GRM 20 LB FABRICADO A PARTIR DE CAÑA DE AZUCAR DE ALTA BLANCURA	CAJAS	5	$ 460.000	$ 2.450.000
2	56101702	ANCHETA DE MADERA COLOR NEGRO, LAMINA COLOR ROJO DE CAL 24, ALTO 72 CENTIMETROS ANCHO 37 CENTIMETROS FONDO 30 CENTIMETROS, 3 CAJONES CON CANDADO METAL	UND	1	$ 476.667	$ 476.667
3	47121802	PAD MOUSE ANTIDESLIZANTE CON ARTICULO DE SUAVIZA COSER BORDE	UNT	6	$ 13.000	$ 78.000
4	44121702	CAJA ESFERO NEGRO PUNTA FINA CON PAPA QUITAMIEL A (2 UNIDADES)	UND	20	$ 19.200	$ 384.000
5	44121808	CARPETA BLANCA CUARTO ALTAS TAMAÑO OFICIO	UND	500	$ 4.700	$ 2.350.000

PRESUPUESTO TECNICO

6	44121915	CAJAS PARA ARCHIVO INACTIVO 4-12 CM X CM FABRICADO EN CARTON NATURIZADO	UNT	300	$ 6.933	$ 660.333
7	44121615	COSEDORA, GRAPADORA PARA COMPETA, CAPACIDAD DE 50 HOJAS	UNT	5	$ 11.533	$ 57.167
8	60101702	COLAHOY LIQUIDO POR GALON	UNT	2	$ 41.000	$ 82.000
9	44121908	SOBRE BOLSA DE MANILA X 24 UNIDADES	UNT	1	$ 11.933	$ 11.933
10	44121618	BORRA DE 1/2" DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA	UNT	6	$ 9.667	$ 53.800
11	44121603	RESALTO 200 MARCADOR GRUESO METALICO	UNT	6	$ 8.000	$ 48.000
12	44111905	CORRECTOR LIQUIDO CAJA X 12 UNIDADES	UNT	7	$ 13.667	$ 31.333
13	31201512	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3" (+ CAL +1000 DE	UNT	12	$ 2.833	$ 107.200
14	44103105	TINTA PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO X476DW CYAN PRINTA STONER XP	UND	3	$ 978.833	$ 2.866.667
15	44103105	TONER NEGRO HP	UNT	3	$ 569.333	$ 1.000.667
16	44121704	SANCHO CLIP X 500 UNIDADES	UNT	20	$ 8.867	$ 177.333
17	44121604	CINTA PARA CONTAR X 12 QAS, HUMIDIFICADOR MATEMAT	UNT	10	$ 4.333	$ 43.333
18	31162001	CINTAS PLASTICO, TAMAÑO LARGA X 100	UNT	10	$ 7.900	$ 79.000
19	44103602	TIPO MARCADORES GRANDES, PARA MARCAR DE MAS DE 50 HOJAS MANUAL, TAMBIEN EN PVC DE ALTA RESOLUCIÓN, SELLO DE CAMBIO MEDIDA 2,40 X 60 MM	UNT	3	$ 36.667	$ 110.000
20	44121706	LAPIZ X 12 UNIDADES, MINA NEGRA 2H	UNT	15	$ 13.500	$ 202.500

PRESUPUESTO TECNICO

21	44121908	MARCADOR PERMANENTE CAJA X 10 COLOR NEGRO	UNT	1	$ 21.000	$ 21.000
22	44121716	RESALTADOR X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	UNT	2	$ 32.000	$ 60.200
23	44111904	REGLA PLASTICA X 12 UNIDADES X 30 CM	UNT	1	$ 17.800	$ 17.800
24	44121618	SACAGANCHOS REMOVEDORES DE GRAPAS PROFESIONAL	UNT	20	$ 8.000	$ 60.000
25	44121617	SACAGANCHOS REMOVEDORES DE GRAPAS PEQUEÑOS	UNT	6	$ 12.333	$ 61.667
26	44121629	SACAPUNTAS Y 24 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	UNT	1	$ 14.000	$ 14.000
27	44101700	SEPARADORES BANDERITAS ADHESIVAS PLASTICAS EN COLORES, PAQUETE DE 125 MINIMO 1,27 X 4,3 CMS	UNT	30	$ 5.533	$ 166.000
28	44121618	TIJERA ESCOLAR N 17	UNT	3	$ 10.000	$ 32.000
29	50161706	CAFE MOLIDO X LB CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A NUEVE (9) MESES (2 LB FECHA DE ENTREGA	UNT	50	$ 18.200	$ 900.000
30	50161713	AROMATICAS SURTIDAS X CAJITA	UNT	50	$ 4.267	$ 213.333
31	50161909	AZUCAR EN SOBRE PAQUETE X 400	UNT	30	$ 3.933	$ 99.333
32	47161512	MEZCLADORES DE PLASTICO PAQUETE	UNT	20	$ 4.300	$ 41.000
33	47131603	SILVILLETA DE MESA X200 UNIDADES	UNT	10	$ 8.833	$ 88.333
34	47121703	SERVILLETAS DESECHABLES PARA TINTO 3 HOJAS X PAQUETE X50 UNID	UNT	50	$ 1.000	$ 50.000
35	24101603	BOLSAS PARA BASURA 20X30 PAQUETE X50 UNID	UNT	50	$ 3.433	$ 54.333

PRESUPUESTO TECNICO

36	48101903	VASOS DESECHABLES TRANSPARENTE 7 ONZ X PAQUETE X50UND	UND	300	$ 2.467	$ 346.667
37	24223704	PAPEL HIGIENICO PAQUETE X 12 UNIDADES	UND	5	$ 21.000	$ 105.000
38	53131608	JABON DE MANO LIQUIDO ANTIBACTERIAL 1000 ML	UND	5	$ 13.900	$ 69.500
39	14111703	AMBIENTADOR 1000 ML	UND	2	$ 13.500	$ 27.000
40	14111703	DETERGENTE EN POLVO X 3000 GMS	UND	6	$ 14.333	$ 86.000
41	47131618	ESCOBAS	UND	5	$ 23.200	$ 66.000
42	47131801	TRAPEROS	UND	5	$ 12.600	$ 63.000
43	47131603	LAVA PLATOS X 500GR	UND	2	$ 4.000	$ 8.000
**	47131801	LIMPIDO X 1000 ML	UND	5	$ 8.900	$ 44.500
**	14111703	TOALLA DE TELA 40*70	UND	4	$ 8.867	$ 35.467
**	14111703	TOALLAS DE COCINA EN ROLLO TRIPLE HOJA PLANCAS 120 UNIDADES	UND	6	$ 10.433	$ 62.600
**	47131828	AMBIENTADOR SPRAY 400ML SURTIDO	UND	6	$ 20.833	$ 60.000
**	47131801	VARSOL BIODEGRADABLE X 1000 ML	UND	5	$ 9.000	$ 45.000
**	47131604	ESPONJA LAMINADA MULTIUSO	UND	10	$ 2.700	$ 27.000
**	47131502	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	UND	10	$ 4.333	$ 43.333
**	47131824	LIMPIAVIDRIOS X 1000 ML	UND	5	$ 8.000	$ 40.000
TOTAL					$ 2.398.967	$ 7.999.600

PRESUPUESTO TECNICO

Nota: Los valores incluyen IVA, honorarios, retenciones, regalías y demás costos que puedan surgir de la ejecución del proyecto

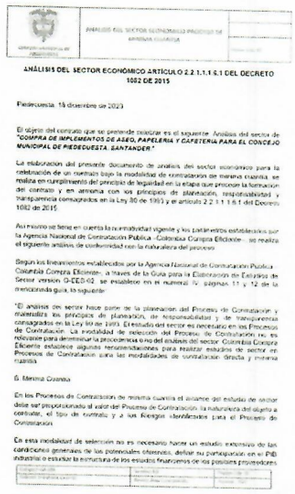
PROYECTO Y ELABORO: MARCELA MEJIA LOPEZ CPS — JUAN CARLOS GOMEZ HOA CPS

REVISO: WILSON CAMACHO ALMEIDA, Presidente Concejo Municipal de Piedecuesta

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Al servicio de la comunidad

OBLIGACIONES

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Piedecuesta, 19 diciembre de 2023

El objeto del contrato que se pretende celebrar es el siguiente: Análisis del sector de *"COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA. SANTANDER."*

La elaboración del presente documento de análisis del sector económico para la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, se realiza en cumplimiento del principio de legalidad en la etapa que procede la formación del contrato y en armonía con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo se tiene en cuenta la normatividad vigente y los pronunciados establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente , se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

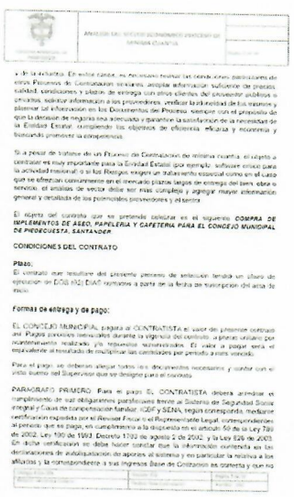
Según los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la proporcionalidad o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía.

6. Mínima Cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el [illegible] industria o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores.



• De la actualidad. En estos casos, no necesitará revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, analizar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal elaboración en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea acertada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan consumiendo en el mercado plantas largas de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más completo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

El objeto del contrato que se pretende celebrar es el siguiente: ***COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA. SANTANDER***

CONDICIONES DEL CONTRATO

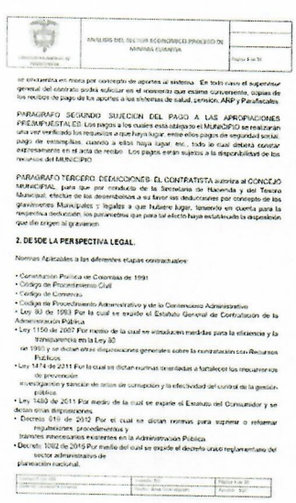
Plazo:
El contrato que resultare del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de DOS (02) DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Formas de entrega y de pago:

EL CONCEJO MUNICIPAL pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: Pagos parciales mensuales durante la vigencia del contrato, previos cortes parciales debidamente realizados y los respectivos recibos/informes. El valor a pagar será el equivalente al resultado de multiplicar las cantidades por periodo a este vinculado.

Para el pago se deberán allegar todos los documentos necesarios y contar con el visto bueno del Supervisor que se designe para el contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, cuando aplicare, al periodo que se va a pagar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos Base de Cotización se contenta y que no



se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARP y Parafiscales.

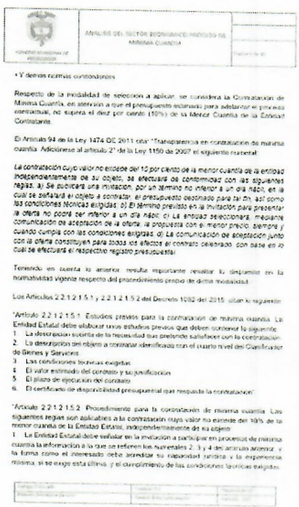
PARAGRAFO SEGUNDO SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán una vez verificado los requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ello haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar mediante acta de recibo. Los pagos serán sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARAGRAFO TERCERO: DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA autoriza al CONCEJO MUNICIPAL, para que por conducto de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dé origen al gravamen.

2. DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

Normas Aplicables a las diferentes etapas contractuales:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80
- [illegible] en 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención
- investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones procedimientos y
- trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de
- planeación nacional.



• Y demás normas concordantes

Respecto de la modalidad de selección a aplicar, se considera la Contratación de Mínima Cuantía, en atención a que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad Contratante.

El Artículo 94 de la Ley 1474 DE 2011 cita: "Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

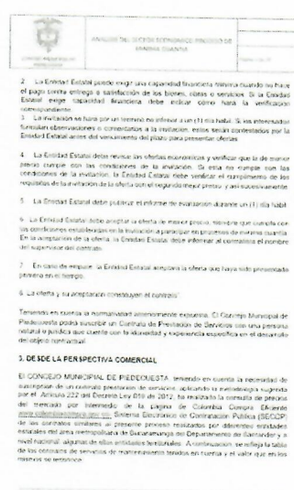
La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior resulta importante resaltar lo dispuesto en la normatividad vigente respecto del procedimiento previo de dicha modalidad.

Los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 citan lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:
1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en un proceso de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

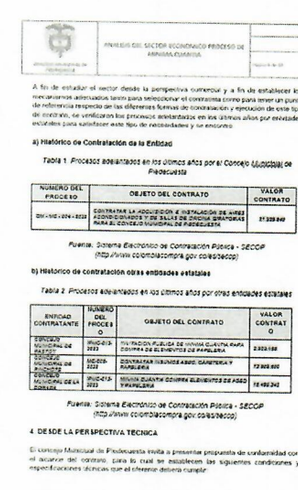


2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no haya el pago contra entrega o satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hace por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al oferente el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal acepta la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato."

Teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, El Colegio Municipal de Piedecuesta podrá suscribir un Contrato de Prestación de Servicios con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia específica en el desarrollo del objeto contractual.

3. DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, teniendo en cuenta la necesidad de suscribir un contrato prestación de servicios, aplicando la metodología sugerida por el Artículo 222 del Decreto Ley 019 de 2012, ha revisado la compra de precios del mercado por intermedio de la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de los contratos similares al presente proceso realizados por diferentes entidades estatales del área metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Santander y a nivel nacional, algunas de ellas entidades territoriales. A continuación se refleja la tabla de los contratos de suministro de mantenimiento tenidos en cuenta y el valor que en los mismos se sentencia:



A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de contratos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

a) Histórico de Contratación de la Entidad

Tabla 1. Procesos adelantados en los últimos años por el Concejo Municipal de Piedecuesta

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
SIM-MC-004-2022	CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y DE SILLAS DE OFICINA GIRATORIAS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	$7.320.840

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/secop)

b) Histórico de contratación otras entidades estatales

Tabla 2. Procesos adelantados en los últimos años por otras entidades estatales

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	MINIMA-013-2023	SUMINISTRO PUBLICIDAD DE MENOR CUANTIA PARA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA	$ 8.834.000
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	SIM-009-2020	CONTRATAR SUMINISTRO DE PAPELERIA Y PAPELERIA	$ 9.000.000
CONCEJO MUNICIPAL DE LA ZAPATOCA	MINIMA-013-2023	MINIMA CUANTIA COMPRA ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA	$ 10.490.240

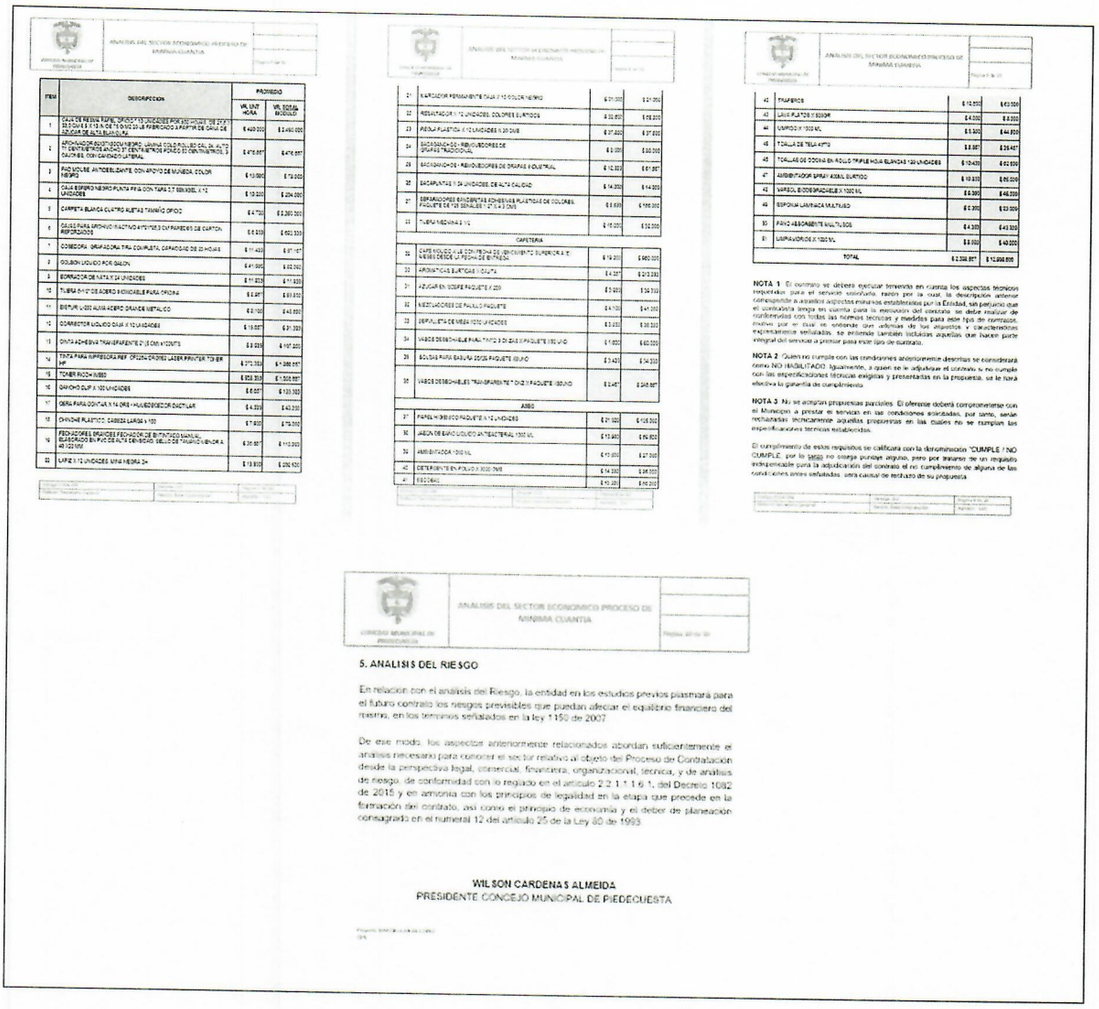
Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/secop)

4. DESDE LA PERSPECTIVA TECNICA

El Concejo Municipal de Piedecuesta invita a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, para lo cual se establecen las siguientes condiciones y especificaciones técnicas que el oferente deberá cumplir:

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Al servicio de la comunidad

OBLIGACIONES



ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO PROCESO DE MINIMA CUANTIA

ITEM	DESCRIPCION	PROMEDIO	
		VR UNIT HOJA	VR TOTAL MODULO
1	CAJA DE RESMA PAPEL OFICIO 75 UNIDADES PRESENTACION DE 210 X 330 MM X 75 G/M2 O 24 LB FABRICADO A PARTIR DE CAÑA DE AZUCAR DE ALTA BLANCURA	$ 420.000	$ 3.990.000
2	APOYAMANOS BLOCK NEGRO, UNIÓN SOLDADURA DE ALTO BRILLO, ANCHO 7", CENTRADOS PORTADOS CENTRALES, 2 CAJONES, CON CANDADO LATERAL	$ 475.667	$ 475.667
3	ARCHIVADOR ANTOSELLANTE, CON APOYO DE MUÑECA COLOR NEGRO	$ 13.000	$ 78.000
4	CAJA ESFERO NEGRO PUNTA FINA CON TAPA 5.7 EBRIDGE X 12 UNIDADES	$ 12.000	$ 204.000
5	CARPETA BLANCA CUATRO ALETAS TAMAÑO OFICIO	$ 4.700	$ 2.961.000
6	CAJAS PARA ARCHIVO TRACTO 4 TIPO ES CAJA PARA DE CARTON ABROCADOS	$ 6.000	$ 660.000
7	COMEDOR - GRAFADORA TIRA COMPLETA, CAPACIDAD DE 20 HOJAS	$ 11.400	$ 91.167
8	GOLDON LIQUIDO POR GALON	$ 41.000	$ 82.000
9	BORRADOR DE NATA X 24 UNIDADES	$ 11.333	$ 11.333
10	TIJERA 8 1/2" DE ACERO INOXIDABLE PUNTA ROMA	$ 8.267	$ 91.933
11	BISTURI USO ALTA ACERO GRANDE METALICO	$ 2.100	$ 43.050
12	CORRECTOR LIQUIDO CAJA X 10 UNIDADES	$ 19.567	$ 21.333
13	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2" (5 CM) X 100 YDS	$ 8.000	$ 167.000
14	TINTA PARA IMPRESORA REF: CP1215 CROMO LASER PRINTER TONER HP	$ 272.333	$ 1.360.667
15	TONER ROCH NEGRO	$ 658.333	$ 1.316.667
16	CHICHO CLIP X 100 UNIDADES	$ 6.067	$ 121.333
17	CINTA PARA CONTAR X 14 ORE - HUMIDIFICADOR DIGITAL	$ 4.333	$ 43.233
18	CHUCHE PLASTICO CARRIL LARGA X 100	$ 7.800	$ 78.000
19	FECHADORES BRAVIES FECHADOR DE BITATICO MANUAL ELABORADO EN PVC DE ALTA DENSIDAD, SELLO DE TINTA DE UNOS A 40 (2210)	$ 20.667	$ 113.333
20	LAPIZ X 12 UNIDADES MINA NEGRA 2H	$ 13.800	$ 276.433

21	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO	$ 21.000	$ 21.000
22	RESALTADOR X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	$ 33.600	$ 33.600
23	AGENDA PUESTOS X 12 UNIDADES 11 DIA DIAS	$ 37.600	$ 37.600
24	SACASEBOS DE - REBOLUDORES DE GRAPAS TRADICIONAL	$ 33.000	$ 33.000
25	SACAGRAPAS DE - REBOLUDORES DE GRAPAS INDUSTRIAL	$ 10.333	$ 61.967
26	SACAPUNTAS X 24 UNIDADES DE ALTA CALIDAD	$ 14.200	$ 14.200
27	SEPARADORES RACIBENTAS ACRILICAS PLANTILLA DE COLORES, PAQUETE DE 100 SENALES 2" X 1 4 (7CM)	$ 6.600	$ 166.000
28	TIJERA HACHINA 8 1/2	$ 15.000	$ 30.000
	CAFETERIA		
29	CAFE MOLIDO X LB CONTIENE DE VERDADERO SUPERIOR X E. GRANOS DESDE LA FINCA DE BUENOS	$ 19.000	$ 950.000
30	AROMATICAS SURTIDAS X CAJITA	$ 4.267	$ 213.333
31	AZUCAR EN SOBRE PAQUETE X 200	$ 30.000	$ 30.000
32	EDULCORES DE PAQUETE PAQUETE	$ 4.133	$ 41.333
33	SERVILLETA DE MESA 1000 UNIDADES	$ 5.000	$ 30.000
34	VASOS DESECHABLES PAPEL TAPO 3 OZ DE 9 PAQUETE 100 UND	$ 1.000	$ 60.000
35	BOLSAS PARA BASURA 20GAL PAQUETE 100 UND	$ 3.467	$ 34.333
36	VASOS DESECHABLES TRANSPARENTE 7 OZ X PAQUETE 100 UND	$ 3.467	$ 346.667
	ASEO		
37	PAPEL HIGIENICO PAQUETE X 12 UNIDADES	$ 21.500	$ 108.000
38	JABON DE BAÑO LIQUIDO ANTIBACTERIAL 1000 ML	$ 13.400	$ 67.000
39	AMBIENTADOR 1000 ML	$ 13.000	$ 27.000
40	DESENGRASANTE POLVO X 1000 GMS	$ 14.000	$ 28.000
41	LIMPIAVIDRIOS	$ 13.200	$ 66.000

42	TRAPEROS	$ 12.000	$ 12.000
43	LAVA PLATOS X 500GR	$ 4.000	$ 8.000
44	CLOROX X 1000 ML	$ 5.500	$ 44.000
45	TOALLA DE TELA KITO	$ 8.667	$ 26.467
46	TOALLAS DE COCINA EN ROLLO TRIPLE HOJA SLANCAS 120 UNIDADES	$ 12.400	$ 62.000
47	AMBIENTADOR SPRAY AGUA SURTIDO	$ 10.000	$ 60.000
48	VARSOL BIODEGRADABLE X 1000 ML	$ 8.000	$ 48.000
49	ESPONJA LAVAPACA MULTIUSO	$ 8.000	$ 32.000
50	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	$ 4.000	$ 40.000
51	LIMPIAVIDRIOS X 1000 ML	$ 8.000	$ 40.000
	TOTAL	$ 2.398.867	$ 12.998.800

NOTA 1: El oferente se obliga ejecutar teniendo en cuenta los aspectos técnicos requeridos para el servicio solicitado, tanto por la cual la descripción anterior corresponde a aquellos aspectos mínimos establecidos por la Entidad, sin perjuicio que el contratista tenga en cuenta para la ejecución del contrato se debe realizar de conformidad con todas las normas técnicas y medidas para este tipo de suministro, motivo por el cual se entiende que ademas de los objetivos y características explícitamente señaladas, se proponen también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio a prestar para este tipo de contrato.

NOTA 2: Quien no cumple con las condiciones anteriormente descritas se considerará como NO HABILITADO, igualmente, a quien se le adjudique el contrato si no cumple con las especificaciones técnicas exigidas y presentadas en la propuesta, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento.

NOTA 3: No se admiten propuestas parciales. El oferente deberá comprometerse con el Municipio a prestar el servicio en las condiciones solicitadas, por tanto, serán rechazadas inmediatamente aquellas propuestas en las cuales no se cumplan las especificaciones técnicas establecidas.

El cumplimiento de estos requisitos se calificará con la denominación "CUMPLE / NO CUMPLE", por lo tanto no otorga puntaje alguno, pero por tratarse de un requisito indispensable para la adjudicación del contrato el no cumplimiento de alguna de las condiciones antes señaladas será causal de rechazo de su propuesta.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO PROCESO DE MINIMA CUANTIA

5. ANALISIS DEL RIESGO

En relación con el análisis del Riesgo, la entidad en los estudios previos plasmará para el futuro contrato los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del negocio, en los términos señalados en la ley 1150 de 2007.

De este modo, los aspectos anteriormente relacionados abordan suficientemente el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con los principios de legalidad en la etapa que precede en la formación del contrato, así como el principio de economía y el deber de planeación consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

WILSON CARDENAS ALMEIDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

OBLIGACION No.5:

Solicitud de causación en cuentas por pagar de cesantías e intereses de cesantías de los funcionarios de plantas.

ACTIVIDAD No. 5 No aplica para este mes
EVIDENCIA: N/A

OBLIGACION No.6:

Apoyar el procedimiento de gestión del archivo físico documental del concejo municipal en lo referente a la documentación a la cual tenga acceso acorde al objeto del contrato

ACTIVIDAD No. 6

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Al servicio de la comunidad	**OBLIGACIONES**

CMP-CPS-016-2023
CMP-CPS-017-2023
CMP-CPS-018-2023
CMP-CPS-019-2023

OBLIGACION No.9:

Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.

ACTIVIDAD No. 9 No aplica para este mes
EVIDENCIA: N/A

MARCELA MEJIA LOPEZ